UNSCH
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
24 OCT. 2019
Reg.: 14
Folios: 02 Hora: 11:52 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Oficina de Informática y Sistemas
24 OCT. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 256-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de octubre de 2019.

Visto la documentación sobre implementación como curso único de la asignatura PV 320 - Seminario de Investigación Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa, con Solicitud de fecha 02 de mayo del 2019, presenta ante el Director de la E.P. de Agronomía la subsanación de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola, en vista que dicha asignatura no posee convalidación y está impedido de presentarse en las modalidades de exoneración o curso único;

Que, el Director de la E.P. de Agronomía, mediante Memorando N° 093-2019-UNSCH-FCA-EPA/D, remite la petición del alumno recurrente a la Oficina General de Gestión Académica, solicitando que por excepción se aperture la evaluación como curso único de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola, en vista que del Plan 1996 al pasar al Plan 2004, esta asignatura no tiene equivalencia y según el Art. 162° del Reglamento General de la UNSCH dice: "los seminarios, prácticas preprofesionales y actividades co curriculares no son motivo de exoneración por constituir parte sustantiva de la formación profesional de los estudiantes", además en el Plan 2004 la asignatura PV 320 Seminario de Investigación ya no ha sido incluido y en su reemplazo se incorporó la asignatura PV 444 Metodología de la Investigación que en el silabo posee un 70 % de coincidencia;

Que, con Memorando N° 236-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, devuelve la documentación del alumno Miguel Angel Juscamayta Janampa, indicando que la facultad de Ciencias Agrarias atienda el pedido del recurrente, teniendo en consideración lo establecido en el Art. 109° del Estatuto que dice: "...gozan de autonomía académica y económica, en el marco de la normatividad establecida por el gobierno de la universidad,..."

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 286-2019-FCA-UNSCH, remite la documentación al Director de la E.P. de Agronomía, para que la Comisión Académica de la Escuela , estudie el caso y proponga una solución sustentada dentro del marco jurídico y administrativo.

Que, la Comisión Académica de la E.P. de Agronomía, mediante Memorando N° 04-2019-CA-EPA/CA de fecha 10 de setiembre de 2019, considera que en aplicación de la autonomía de la Facultad de ciencias Agrarias y por tratarse de un caso excepcional , sugieren la implementación de curso único a la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola para la atención de la petición del estudiante;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del día 02 de octubre de 2019, luego de un análisis del informe de la Comisión y la deliberación de la solicitud planteada por el estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa, los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan aprobar la equivalencia de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación del Plan 1996 con la asignatura PV-444 Metodología de la Investigación del Plan 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 109° del Estatuto Versión 2.0 - 2016 y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 02 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la equivalencia de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola del Plan de Estudios 1996 con la asignatura PV 444 Metodología de la Investigación del Plan de Estudios 2004, del estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la E.P. de Agronomía, acompañado de la documentación de lo actuado para la emisión del acta correspondiente y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
Of. Gral de Informática y Sistemas
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA HUAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO